



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 918 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC) ha presentado los proyectos académicos de habilitaciones de programas de posgrados, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13º y 14º.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar las habilitaciones a los proyectos académicos presentados.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 918 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.

APROBAR las habilitaciones de los programas de posgrados de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.

DAR cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

Artículo 3º.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 4º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 918 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-2616	Habilitación	Dirección de Posgrado e Investigación / Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Campus Asunción	Especialización en Diseño Universal de Aprendizaje	EaD	Especialista en Diseño Universal de Aprendizaje	Ciencias Sociales	THID: 360 THII: 240 THA: 600	10 meses	20
MECO01-231	Habilitación	Dirección de Posgrado e Investigación / Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Campus Asunción	Maestría en Bioética	EaD	Magíster en Bioética	Ciencias Sociales	THID: 740 THII: 363 THA: 1.103	24 meses	36,8
MECO01-252	Habilitación	Dirección de Posgrado e Investigación / Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Campus Asunción	Gestión de la Educación a Distancia	EaD	Magíster en Gestión de la Educación a Distancia	Ciencias Sociales	THID: 785 THII: 390 THA: 1.175	24 meses	38

Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.